

Consejo de la Escuela

Las sesiones que realiza

Acta N.º 339. — Sesión fecha Julio 2, 1929. — Presidencia: Dr. José Z. Polero.

Asistencia: Dres. Pedro Seoane, Alfredo Delgado Correa, Carlos Freire Muñoz, Joaquín Villegas Suárez y Mariano Carballo Pou. — Faltan sin aviso los demás Consejeros. — Previa aprobación del acta anterior y luego de haber expresado el Dr. Freire, que si hubiera asistido a dicha sesión había prestado su voto al proyecto del Dr. Villegas, sancionado en esa ocasión, por considerarlo muy acertado y útil para la Escuela, se pasa a tratar la siguiente.

Cuestión Reglamentaria

Dice el Dr. Freire: que sin ánimo de provocar debate, sino simplemente con el objeto de dejar constancia de su parecer, hacía notar que en la sesión prenombrada se habían votado dos asuntos importantes: lo relativo a las cátedras que estuvieron a cargo del Dr. Bauzá y la licencia acordada al Dr. Vogelsang, sin que previamente se hubieran colocado en la Orden del día. Y como este procedimiento no concuerda con disposiciones claras y terminantes del Reglamento, llamada la atención sobre el punto, a efecto de que en adelante se diera cumplimiento estricto a tan importante disposición reglamentaria.

Luego de haber declarado el Sr. Presidente y otros Consejeros que los asuntos de referencia habían sido tratados en mérito a la urgencia de los mismos, la Corporación entra a considerar los siguientes asuntos:

N.º 1. — LA SECRETARIA GENERAL, DE LA SECCION VETERINARIA, ANEXA A LA EXPOSICION DE BARCELONA, ACUSA RECIBO DEL OFICIO DONDE SE LE PARTICIPA EL NOMBRAMIENTO DEL DELEGADO DE LA ESCUELA Dr. M. C. RUBINO.

(Sale el Dr. Carballo). — Archívese.

N.º 2. — RETRIBUCION AL Dr. CARBALLO POU CON MOTIVO DE LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑA EN EL INSTITUTO DE ANATOMIA PATOLOGICA, EN SUSTITUCION DEL Dr. E. G. VOGELANG.

Planteado y fundamentado brevemente este asunto por el Sr. Decano, quien propone se retribuyan los servicios que prestó dicho Profesor por los meses de Mayo y Junio ppdo., como consecuencia de no haber regresado de Europa el titular, dentro del plazo en que se le había concedido licencia; y oídas las consideraciones del Dr. Freire, demostrando que la autorización correspondiente había caducado al finalizar el término de dicha licencia, SE

RESUELVE: solicitar del P. E. la revalidación de la partida destinada a atender el referido cargo que desempeña el Dr. Carballo.

(Entra el Consejero aludido).

N.º 3. — PROYECTO DE REFORMA UNIVERSITARIA, PREPARADO POR EL Sr. MINISTRO DE I. PUBLICA.

El Dr. Villegas Suárez se refiere al proyecto indicado, relativo a la reorganización universitaria. Es un plan orgánico que encierra ideas generales muy interesantes y algunas que darán lugar a controversia, como por ejemplo, la referente a la composición de la dirección docente. Pero para esta casa de estudios tiene una importancia singular porque comprende una disposición reparadora. Por ese proyecto volvería nuestra Escuela a ser una Facultad y reintegrarse a la Universidad de la República, de la que se halla separada desde el año 1908. La carrera de Médico Veterinario sería así, una profesión universitaria. Por este motivo, hace moción para que se dirija oficio al Ministerio de I. P. expresando la adhesión del Consejo, en cuanto al propósito de reincorporar la Escuela a la Universidad y solicitando que se desglose esta disposición del proyecto elevado al respecto Mensaje al Cuerpo Legislativo.

Esta moción es aprobada, debiendo redactar el Sr. Decano la nota respectiva en los términos que se han sugerido en la presente sesión, nota que será llevada por una Comisión del Consejo compuesta por el Sr. Decano y Dres. Villegas Suárez y Delegado Correa, teniendo además el cometido de entrevistarse con el Sr. Rector, a fin de urgir el despacho del informe sobre pasaje de la Escuela a la Universidad, que debe producir esta entidad docente.

N.º 4. — FONDOS PARA LA VACUNA ANTIRRABICA.

Después de haber pedido el Dr. Freire informes sobre el estado en que se hallaba el asunto de referencia, y de haber manifestado el Sr. Decano que reiteró personalmente y por nota al Ministerio, el pedido en cuestión, SE RESUELVE: pasar nuevo oficio, encareciendo la entrega de los fondos que fueron acordados hace ya algún tiempo.

Orden del día

NOMBRAMIENTO DEL Dr. BAUZA COMO PROFESOR "AD HONOREM"

El Sr. Decano manifiesta: que no va a entrar en consideraciones acerca de los méritos que adornan a este ex-profesor, ni sobre su proficua y brillante actuación dentro del Establecimiento, porque son ampliamente conocidos por todos los Sres. Consejeros, quienes en distintas oportunidades han hecho un cumplido elogio de tan distinguido colega, al cual — por lo demás — se ha remitido nota en estos días concretando el sentir de la Corporación, a raíz de su alejamiento de las actividades docentes. En consecuencia, dados estos antecedentes corresponde ir a la votación sin más trámite del asunto en la Orden del día, encuadrándose dentro de los procedimientos universitarios que rigen el caso, aplicables a la Escuela en virtud de lo dispuesto en la ley orgánica de la misma.

A pedido del Dr. Seoane, esta moción se vota por aclamación, debiendo dirigirse nota al Ministerio proponiendo el nombramiento del Dr. Ernesto A. Bauzá, como Profesor "Ad honorem" de la Escuela de Veterinaria.

ASUNTOS PARA LA PROXIMA SESION

Se acuerda que se coloquen en la Orden del día de la sesión venidera, los siguientes asuntos:

—Licencia reglamentaria del Sr. Decano.

—Aumento de sueldos solicitados por los empleados. (Asunto en Comisión).

—Remuneración extraordinaria a favor de varios peones.

Terminó el acto a la hora 11 y 5.

SESION DEL 9 DE JULIO

Acta N.º 340. — Sesión fecha 9 de Julio 1929. — Presidencia: Dr. José Z. Polero. Asistencia: Dres. Pedro Seoane, Alfredo Delgado Correa, Carlos Freire Muñoz y Mariano Carballo Pou. Faltan sin aviso los demás Vocales.

Se aprueba el acta de la sesión anterior con el siguiente agregado en la parte correspondiente al asunto N.º 5 que se había omitido por inadvertencia: "Se resuelve, asimismo, a solicitud del Dr. Freire, que al dar posesión de su puesto honorario al Dr. Bauzá, se cite especialmente al Sr. Ministro (agregado del Dr. Delgado), Consejeros y Profesores de la Escuela para que presencien el acto en cuestión, cuyos detalles programará el Sr. Decano con la anticipación debida".

A continuación se da cuenta de los siguientes asuntos entrados:

N.º 1. — EL Dr. ERNESTO A. BAUZA, AGRADECE LOS CONCEPTOS VERTIDOS EN LA NOTA QUE LE FUE PASADA CON MOTIVO DE SU ALEJAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES.

A sus antecedentes.

N.º 2. — EL Dr. MIGUEL C. RUBINO CONFIRMA SU ACEPTACION COMO DELEGADO DE LA ESCUELA, ANTE EL CONGRESO VETERINARIO DE BARCELONA.

A sus antecedentes.

COMPRA DE UNA MAQUINA DE ESCRIBIR.

Dice el Sr. Decano: que a pedido de la Secretaria se resolvió adquirir una nueva máquina de escribir y que solicitadas las propuestas pertinentes, pudo comprobarse que el precio era uniforme en todas ellas, (\$ 150.00). Pero que debido a una gestión personal del Sr. Secretario, se consiguió que la casa Remington rebajara ese precio a \$ 85.00.

Se resuelve: aceptar esta última propuesta y declarar que se ha visto con complacencia esa intervención del funcionario mencionado.

N.º 3. — EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE BACTERIOLOGIA COMUNICA QUE EN EL DIA DE AYER SE PRODUJO UNA EXPLOSION EN EL CUARTO-ESTUFA DE ESE SERVICIO, DEBIDO A UN ESCAPE DE GAS, PRODUCIDO EN FORMA COMPLETAMENTE ACCIDENTAL, DEBIENDO DESCARTARSE ENTERAMENTE, POR CONSIGUIENTE, LA HIPOTESIS DE UN ACTO PREMEDITADO O DE NEGLIGENCIA POR PARTE DEL PERSONAL.

Oídos los detalles ampliatorios expuestos por el Sr. Decano, quien manifiesta que concurrió al Instituto poco tiempo después de producirse el hecho, se acuerda: ejecutar con toda urgencia las refacciones pertinentes y que la Mesa se ponga al habla con el Director de la División de Arquitectura, a efecto de que active el asunto relacionado con los desperfectos ocasionados en el Pabellón donde tiene su asiento el Instituto referido.

N.º 4. — NOTA DEL P. E. PRORROGANDO POR UN AÑO MAS LA LICENCIA DE QUE DISFRUTA EL PROFESOR E. G. VOGEL-SANG, QUIEN SE ENCUENTRA EN ALEMANIA EN MISION DE ESTUDIO.

Procedase en la forma de práctica.

N.º 5. — SITUACION DEL Dr. CARBALLO POU, EN EL INSTITUTO DE ANAT. PATOLOGICA.

Declara el Sr. Decano: que en la sesión pasada se había acordado solicitar la reválida de la partida de \$ 120.00 destinada a remunerar los servicios que presta el Dr. Carballo en el citado Instituto, como reemplazante del doctor Vogelsang. Pero que compulsados los antecedentes del caso y principalmente la resolución superior de fecha 2 de Abril de 1928, — de la cual se dá lectura — se advirtió que no era necesario solicitar dicha reválida, en virtud de que la situación del reemplazante quedaba resuelta automáticamente, al ser acordada la prórroga de licencia al titular. Por estos motivos no se remitió al Ministerio la nota del caso y resolvió someter el asunto a la consideración del Consejo.

Después de breve cambio de ideas, se resuelve: declarar que no corresponde solicitar la reválida que se ha mencionado y que, el Dr. Carballo, tiene derecho a que se continúe liquidándosele el sueldo hasta que vuelva de Europa el titular.

N.º 6. — CONCURSO GANADO POR EL Dr. ALFREDO DELGADO CORREA EN LA FACULTAD DE MEDICINA. (Jefe del Servicio Zoot. del Inst. de H. Experimental).

El Sr. Presidente se complace en informar a la Corporación que el colega y miembro del Consejo nombrado en el epígrafe, había triunfado ampliamente en el acto que se señala, de cuyo Tribunal formó parte el dicente. Y como el hecho representa indudablemente un acto que habla muy en favor de quien conquistó en buena lid un puesto de responsabilidad y que de paso demuestra elocuentemente cuál es la capacidad intelectual de nuestros profesionales, propone que el Consejo confiera un voto de aplauso al triunfador.

Esta proposición es aprobada por unanimidad, agradeciendo en breves palabras el interesado.

N.º 7. — INFORME FAVORABLE DE LA COMISION ENCARGADA DE ESTUDIAR LA PROPUESTA SOBRE INSTALACION DE UN HORNO INCINERADOR SISTEMA "ALBA".

Uno de los miembros informantes Dr. Carballo amplía verbalmente el dictamen presentado; y traído a colación el asunto análogo despachado favorablemente en estos días por el P. E. de cuyos detalles por lo demás todavía no pasaron a conocimiento del Consejo; y tras corto cambio de ideas, se decide: que el Sr. Decano, después de enterado del expediente respectivo que obra en poder del Ministerio, disponga lo que crea pertinente dentro del orden de ideas cambiadas en esta sesión.

ORDEN DEL DIA.

N.º 8. — NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL, QUE HA DE FALLAR EN EL CONCURSO DE MERITOS PARA OPTAR A LAS CATEDRAS QUE DEJO VACANTES EL Dr. BAUZA.

Quedan designadas las siguiente personas propuestas por el Sr. Decano: Dr. Ernesto A. Bauzá (ex-profesor de las materias); Dr. Edmundo Bacigalupi (Jefe de Servicio de la P. S. A. y Clínico del Jockey Club); Dr. Antonio Cassamagnaghi (Director del Instituto de Bacteriología y Jefe de Clínica Profesor de Patología Bovina y Obstetricia) y Dr. Mariano Carballo Pon Jefe de Trabajos y Prof. Complementario interino del Instituto de Anatomía Patológica). Se resuelve, además que dicho Tribunal se reunirá el día 16 del corriente a la hora 10 y se declara que su presidencia corresponde reglamentariamente al Sr. Decano.

N.º 9. — CONSULTA DE LA SECRETARIA RELATIVA AL MISMO CONCURSO.

Respondiendo a una consulta de la Secretaría se declara: — 1.º Que en el concurso de méritos no corresponde la aplicación del inciso C. del art. 50. del Reglamento Universitario de concursos (juicio sobre programa de enseñanza, etc). — 2.º Que el plazo fijado por la Secretaría para la recepción de las solicitudes, es conveniente y se encuadra dentro de las disposiciones en vigor.

N.º 10. — LICENCIA REGLAMENTARIA DEL SEÑOR DECANO.

Este funcionario hace saber que a contar del día 20 del cte. hará uso de la licencia reglamentaria. — ENTERADO; convóquese oportunamente al Consejero que ha de reemplazarlo.

N.º 11. — DICTAMEN DE LA COMISION ENCARGADA DE ESTUDIAR EL PEDIDO DE AUMENTO DE SUELDOS FORMULADO POR EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, EN EL CUAL ACONSEJA SE ACRECIEN EN LAS DOTACIONES EN UN 20 % A TODOS LOS EMPLEADOS.

El Sr. Decano es partidario de que se solicite directamente aumento de

la partida global para peones, a fin de colocarlos en idénticas condiciones a los demás.

El Dr. Freire cree, también, que sería más viable hacer independientemente ese pedido pero que al efecto podría establecerse dos categorías: una, presuputada en esa forma y otra, que podría llamarse eventual.

El Dr. Seoane considera que podría estudiarse el presupuesto en ese sentido, pero pero juntamente con todo el proyecto de reorganización, a objeto de que se contemplen todas las situaciones.

N.º 12. — DICTAMEN FAVORABLE RECAIDO EN UN PEDIDO DEL INST: DE BACTERIOLOGIA PARA QUE SE RECOMPENSEN LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS EFECTUADOS EN ESTE SERVICIO POR VARIOS PEONES.

Leído el informe, se aprueba en todas sus partes. En consecuencia, el Sr. Decano deberá fijar la suma que a su juicio se entregará a dicho personal, constituido por los peones Jorge Montenegro, Cipriano Lorage y Herrador José Alberico.

N.º 13. — TRABAJOS BIBLIOGRAFICOS. — A pedido del Doctor Carballo se resuelve revalidar por dos meses más (Julio y Agosto), la partida de \$ 40.00 mensuales por los trabajos que ejecuta el Sr. Alvaro Paiva.

N.º 14. — BIBLIOGRAFIA AMERICANA. — El mismo Consejero dice que se complace en destacar una iniciativa de gran utilidad e importancia del Secretario y que consiste en ir formando una bibliografía americana, la que ha tenido un principio de ejecución con una circular pasada a todos los representantes de dichos países. Pide, pues, la complacencia del Consejo. ASENTIMIENTO. Y terminó la sesión a las 11 y 50.

SESION DEL 23 DE JULIO

Acta N.º 341. — Sesión 23 de Julio 1929. Presidencia Dr. José Z. Polo; asistencia: Dres. Pedro Seoane, Ernesto A. Bauzá, Alfredo Delgado Correa, Carlos Freire Muñoz, Joaquín Villegas Suarez y Mariano Carballo Fou. Faltan sin aviso los demás Vocales. — Se aprueba el acta anterior y se pasa a considerar los siguientes asuntos entrados:

N.º 1. — EL DR. BAUZA, AGRADECE LOS CONCEPTOS DEL CONSEJO, EXTERIORIZADOS A RAIZ DE SU ALEJAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES DE LA EC: Dice el referido Consejero: que al agradecer vivamente las manifestaciones de simpatía y las frases elogiosas con que ha sido honrado por sus colegas de la Corporación en esa oportunidad, quiere significar al mismo tiempo, que a su juicio ellos se deben únicamente a los afectos de cordial compañerismo que lo une a los miembros del Consejo, con quienes alterna en la labor común.

N.º 2. — EL MINISTERIO TRANSCRIBE UNA RESOLUCION POR LA CUAL DECLARA QUE EL NOMBRAMIENTO DE UN GRUPO DE PROFESORES DEBE REGIRSE POR LA LEY DE OCTUBRE DE 1919.

Después de haber recordado el Sr. Decano que existe otro grupo de

Profesores que han ganado sus puestos por concurso y cuya situación será necesario estudiar, se acuerda comunicar a Contaduría y a los interesados la resolución leída, a los efectos pertinentes.

N.º 3.º — EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE BACTERIOLOGIA TRANSCRIBE UNA NOTA DE LA COMISION GREMIAL DE AVICULTORES, EN LA CUAL SE AGRADECE LA VALIOSA COOPERACION QUE ESE SERVICIO PRESTA A DICHA ENTIDAD SOCIAL Y SOLICITA LA PREPARACION DE UN FOLLETO RELATIVO A LA PROFILAXIA, etc. DE LAS AVES.

Se resuelve: dar a la prensa la nota de la Comisión y facilitar al técnico aludido todos los elementos necesarios para la redacción del folleto en cuestión.

Por iniciativa del Sr. Decano y oídos breves datos proporcionados por el dicente, se decide también, pasar nueva nota al Ministerio solicitando pronto despacho del asunto relacionado con la creación de una sección de avicultura en el Instituto de Bacteriología.

N.º 4. — LA FABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS G. RETCHER de BUDAPEST, REMITE GRATUITAMENTE VARIOS MEDICAMENTOS PARA ENSAYAR.

El Sr. Decano dice: que pasa esta comunicación al Consejo, a efecto de que éste se sirva señalar las normas que deben seguirse en casos análogos, es decir, cuando se remitan a la Escuela productos con los fines expresados. Se cambian ideas el respecto y habiendo expresado el Dr. Bauzá y otros Consejeros, que algunas veces conviene a la enseñanza conocer el valor de algunos medicamentos nuevos, se resuelve, con carácter general, que todo producto remitido en las condiciones referidas, se pase al Hospital o Institutos, según la naturaleza del mismo.

N.º 5. — EL COMITE CENTRAL DE LA "LIGA CONTRA EL CANCER UTERINO" PIDE SE NOMBRE UN DELEGADO DE LA ESCUELA.

(
Tras breves explicaciones dadas por el Sr. Presidente, quien justifica el atraso con que se da cuenta del asunto del epígrafe, se acuerda, por unanimidad, confiar dicho cometido al Prof. de Anatomía Patológica, Dr. Carballo Pou.

N.º 6. — LOS Dres. HEGUITO Y MATTOS, CONTESTANDO A UNA NOTA DEL Sr. DECANO SEÑALAN LA FORMA EN QUE, RESPECTIVAMENTE, PODRAN CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL PROGRAMA SOBRE CONCURRENCIA DE LOS TECNICOS A LAS EXPOSICIONES.

Se conversa extensamente acerca del verdadero rol que corresponde a la Escuela en todo certámen ganadero que se verifique en la República; y el Dr. Bauzá, al elogiar ampliamente el programa de acción que motivaron las notas leídas, añade que en el mismo se indican algunos puntos que deseaba ampliar y precisar aún más, en el sentido de que los Profesores del Establecimiento y otros técnicos concurren a todos los actos rurales, sin excepción, que se realicen dentro del territorio nacional bajo el patrocinio

de la Institución y con los fondos que les proporcione ésta, los provenientes del Ministerio o Asociaciones Rurales, previa la gestión que corresponda.

Habiéndose destacado el dato de que la P. S. A. estaba preparando elementos para concurrir a la Exposición del Prado, se conviene, previo debate, en que el Sr. Decano se entrevistó con el Director de esa Oficina, a objeto de que se efectúe una acción armónica con la Escuela, encaminada a llenar los fines que se han aludido. (Se retira el Dr. Delgado).

N.º 7. — CONCURSO DE MERITOS REALIZADO EL DIA 16 DEL Cte.

Declara el Sr. Decano: que de conformidad con lo resuelto por el Consejo, se reunió el Tribunal designado para fallar en el acto de referencia y que uno de los miembros del mismo, el Dr. Cassamagnaghi, presentó renuncia de su cargo. Agrega que un concursante, el Dr. Seoane, pidió el retiro de su solicitud, a lo cual creyó deber acceder en virtud de los argumentos que la fundaban. A continuación manda dar lectura de las notas de los dos profesionales mencionados y prosigue diciendo: que el Tribunal decidió presentar al Consejo el proyecto de resolución que se leerá así como también una carta exposición de uno de sus integrantes, el Dr. Bacigalupi. Leídos los documentos respectivos y la nómina de los concursantes, el Sr. Decano hace presente que con fecha de ayer el Dr. Antonio De Boni, había entregado en Secretaría una nota pidiendo que, no obstante haber transcurrido con exceso los plazos correspondientes, se le inscribiera entre los aspirantes a la cátedra de Patología General y Propedéutica.

Después de diversas consideraciones hechas por varios de los presentes, se dispone que de acuerdo con lo determinado en los reglamentos pase este asunto a la Orden del día de la próxima sesión, a cuyo efecto se citará extraordinariamente para el día Jueves 25 del cte. para tratar exclusivamente el asunto indicado en la presente.

Se declara, asimismo, que el Consejo comparte en un todo los conceptos vertidos por el Dr. Seoane en la nota leída, rechazando la afirmación de que siendo concursante había intervenido en la designación del Tribunal, puesto que es notorio y quedó bien documentado en actas, de que la designación del Jurado fué propuesta por el Decano, sin intervención de ninguna otra persona.

N.º 8. — PRESUPUESTO DE LA ESCUELA.

A pedido del Dr. Carballo, se acuerda incluir en la Orden del día de la próxima sesión extraordinaria, el asunto de que informa este capítulo. Y terminó el acto a la hora 11.

SESION DEL 25 DE JULIO

Acta N.º 342. — En Montevideo a veinticinco de Julio de mil novecientos veintinueve, celebró sesión extraordinaria el Consejo de la Escuela de Veterinaria. Preside el Señor Decano Doctor José Z. Polero, estando pre-

sente los Consejeros Doctores Pedro Seoane, Mariano Carballo Pou, Carlos Freire Muñoz y Edelmiro Chelle; faltando sin previo aviso los Dres. Rafael Muñoz Ximenez y Joaquín Villegas Suárez. El Doctor Alfredo Delgado Correa estando presente no concurre a sesión por tratarse un asunto personal.

bía manifestado que por ausentarse ayer de noche para Buenos Aires le

El Doctor Carballo Pou pone en conocimiento, que el Dr. Bauzá le hara imposible concurrir y que acompañaba en todo lo que se iba a tratar.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, se pasa enseguida a estudiar lo que indica la orden del día.

1.º — COMUNICACIONES DEL TRIBUNAL QUE INTERVIENE EN EL CONCURSO DE MERITOS. El Señor Decano declara que están a disposición de los señores Consejeros los antecedentes relacionados con el punto en cuestión. El Doctor Chelle pide la palabra manifestando que quiere conocerlos para luego tener una opinión acabada sobre ello, pero después de varias explicaciones dadas por el Doctor Seoane, desiste. Se da lectura de los concursantes inscriptos en las diferentes cátedras. El Señor Decano dice que el Doctor De Boni no se había presentado al concurso por ignorarlo, aduciendo la falta de publicidad que no han estado de acuerdo con el reglamento y la práctica que siempre se acostumbra en todo llamada de esa naturaleza. Solicita el uso de la palabra el Dr. Freire Muñoz diciendo se deje por el momento en suspenso el dictámen para entrar a considerar algunos de los antecedentes relacionados con el concurso, alegando que el tribunal no debía, según su modo de pensar de haberse reunido hasta que estuviese completo, vale decir con sus cinco miembros como se había estipulado en la sesión que motivó su nombramiento: porque de perfecto acuerdo con la ley que así lo establece deben ser de cinco a siete miembros de todo tribunal. Luego de varias consideraciones formuladas por el Doctor Carballo Pou, acerca de lo dicho por el Dr. Freire Muñoz, dice que si hubiera sabido que existía tal disposición reglamentaria no hubiera integrado dicho tribunal, lo ignoraba por completo, pero hace resaltar al mismo tiempo las conversaciones malevolentes que han llegado a sus oídos, causas que han motivado como es de notoria sabedad la renuncia del Doctor Seoane como aspirante a una de las cátedras. Se hace una breve aclaración sobre el número de miembros que deben componerlo pues dice el Doctor Freire Muñoz que con cuatro estaba mal constituido, no funcionando en armonía con el reglamento y solicita que los demás Consejeros presentes interpreten si está o no equivocado. Se da lectura a la nota pasada por el miembro renunciante Dr. Antonio Cassamagnaghi y se llega a la conclusión que en ella no explica causas que lo impulsaron a tomar tal **resolución**, añadiendo el Dr. Carballo que teniendo en cuenta que toda designación tanto como integrante de una mesa examinadora y como del caso que da lugar a esta discusión, son hechas según el reglamento que las rige con carácter de irrenunciable al menos que fuerzas mayores le impida su asistencia. Continúa el Dr. Freire Muñoz comentando preferentemente la nota del Dr. De Boni, que según dicho profesional no se había

enterado de la existencia de tal concurso, pues las publicaciones no se hicieron de acuerdo con el número que señala la ley y dice que de cualquier punto que se encare este asunto llega a la conclusión que se ha tejido una mala atmósfera para desprestigiar al Consejo, cosa inmerecida, pues sus componentes en armonía con la moral no pueden permitir que arrojen sombras sobre las resoluciones tomadas por la Corporación y por lo tanto termina diciendo que es conveniente llamar a concurso alegándose publicidad y que el tribunal sean el mismo bien integrado. Analizando quienes son los aspirantes a llenar las cátedras vacantes figura el Director del Hospital Doctor Beretervide, función compatible con la de profesor y dice dicho consejero que la ley que estableció la Escuela, la dividió en varios institutos de modo que a cada Director se convino no darle ninguna cátedra para mejor desempeño en su puesto, aunque reconoce que les permite disponer de tiempo como para dictarla, si fuera así sería indispensable pensar en agregarle alguna y como varios consejeros creen que es necesario consultarlo con la Superioridad, el Doctor Freire contesta que por el momento no. El Doctor Seoane dice que este es un asunto nuevo y que debía nombrarse una comisión para que lo estudiara. Pide la palabra el Doctor Chelle diciendo que debe insistirse en el asunto concurso, agregando que estaba el tribunal mal constituido desde el momento que había presentado la renuncia el Dr. Cassamagnaghi y que debía haberse integrado con otro miembro y que cree que por los méritos no es la forma más práctica para que un jurado pueda fallar por determinado concursante, máxime que en la totalidad de ellos los méritos figuran en un mismo plano y considera al concurso por oposición como el que ofrece mejores garantías, el más democrático, siempre se abreviaría tiempo y con tales fundamentos hace moción en ese sentido. El Doctor Freire insiste y hace moción para que el concurso se haga como se había votado al principio, es decir por méritos. Previamente se da lectura a la solicitud de inscripción para el concurso, pasada por el Dr. Alfredo Delgado Correa, luego de breves consideraciones se llega a: que su contenido es motivo del tribunal y como en dicha nota el aspirante menciona ascenso, el Dr. Chelle manifiesta que tal ascenso no corresponde y que debe pasar como solicitud simplemente. Se pone a consideración las dos mociones mas arriba ya indicadas, siendo finalmente aprobada por unanimidad la presentada por el Dr. Freire Muñoz, es decir el concurso de méritos. El Dr. Chelle deja constancia expresa en actas que se abstiene de votar por no corresponder de votar la forma de concurso. El Dr. Seoane propone que se nombre hoy el tribunal. El Dr. Freire Muñoz dice que el tribunal puede ser el mismo, pidiéndole al Dr. Cassamagnaghi el retiro de su renuncia y el Dr. Chelle contesta que no es reglamentario. En vista de esto el Dr. Freire Muñoz propone al Dr. Inchaurregui, siendo aceptado, pero la opinión general es que dicho técnico no concurrirá y de ahí la necesidad de nombrar suplentes para el caso de ausencia de algunos de los titulares. El Señor Decano tiene entendido que la designación de suplentes no es legal. Finalmente se votan dos, recayendo tales designaciones en los Doctores Héctor R. Huguito y Emil Messner propuestos por el Sr. Decano y Dr

Seoane respectivamente, en caso de inasistencia de algún miembro titular serán convocados de acuerdo con el orden con que han sido nombrados. De modo que el tribunal ha quedado formado así Presidente Doctor José Z. Pelero, vocales Doctores A. Inchaurregui, E. A. Bauzá, M. Carballo Pou y E. Bacigalupi. Se resuelve publicar en los diarios de la capital diez avisos. El Dr. Chelle manifiesta que no vota la integración del tribunal por no ser partidario de la forma del concurso. Se da por suficiente discutido este asunto, pasándose enseguida a tratar la 2.ª orden del día, que es:

PRESUPUESTO DE LA ESCUELA

El Dr. Seoane llama la atención que siendo la hora 11 y 1/2 ya no habrá tiempo suficiente para tratarlo, a lo que contesta el Dr. Carballo que es preciso de una vez por todas aborcarese al estudio de él, pues, considera dicho consejero que el Presupuesto está sufriendo demoras que no se justifican, pues desde el año 1925 que está por estudiarse y es preciso tratarlo de una vez.

El Señor Decano contesta que algún consejero de buena voluntad puede presentar un trabajo ya pronto sobre este asunto, pero los Doctores Seoane, Carballo y Freire Muñoz son partidarios que se prosiga los trabajos ya iniciados, se resuelve así colocándolo en primer término de la orden del día para la sesión que celebrará el Consejo el próximo Martes 30 del corriente mes. Así que la orden del día será: Asuntos entrados. — Presupuesto de la Escuela. — No siendo para mas se levantó la sesión a la hora 12 menos veinte.

SESION DEL 30 DE JULIO

Acta N.º 343. — Sesión 30 Julio 1929. — Presidencia: Dr. Z. Pelero; asistencia: Dres. Delgado Correa, Freire Muñoz, Villegas Suarez y Carballo Pou. Faltan sin aviso los Dres. Muñoz Ximenez y Chelle; con aviso el Dr. Bauzá.

Después de haber manifestado el Sr. Presidente que el Dr. Seoane concurrió a la Escuela y se retiró siendo la hora 10 más o menos, se pasan a considerar los borradores de las actas Nros. 340 y 341, las que son aprobadas con algunas aclaraciones propuestas por el Dr. Freire y Dr. Carballo Pou. Se da cuenta de los siguientes asuntos:

1.º — CONSTANCIA DEL DR. VILLEGAS SUAREZ SOBRE EL CONCURSO DE MERITOS.

Este Consejero manifiesta: que si hubiera estado presente en la sesión anterior hubiera votado la fórmula aceptada en cuanto a la provisión de las cátedras vacantes, por dos razones: la primera, porque considera el concurso de méritos como una prueba documental de auscultación de las aspiraciones y condiciones de los profesionales especializados. Esta prueba puede ser suficiente si concurren condiciones notorias. Considera que hay

sabios que no enseñan nada, por incapacidad pedagógica o por falta de conducta moral, asistencia y dedicación. Hay profesores que no son sabios ; que enseñan o provocan el estudio por su espíritu investigador, docente, laborioso y ordenado. Estos pueden no presentarse o no ganar un concurso, pero seguramente rendirán y harán rendir más que los profesores sabios aludidos ; pero también opina que el fallo en un concurso de méritos debe ser severo, otorgándose una cátedra por el testimonio de pruebas bien destacadas. No remitiendo ningún candidato méritos de excepción, es partidario del concurso de oposición. Estima que estas dos fórmulas no son antagónicas, sino que a su juicio siempre conviene el concurso de méritos como prueba previa a la de oposición. La otra razón que lo determina a votar con la mayoría del Consejo, es porque éste acordó llamar a concurso de méritos y para ello deben fijarse durante cierto término de tiempo los avisos correspondientes, con lo cual se evitaría el caso actual de reclamarse por incumplimiento de las disposiciones vigentes. Por el prestigio de la Institución deben llenarse las formalidades de los llamados a concurso.

N.º 2. — COMPUTO DE SERVICIOS AL PERSONAL SUBALTERNO.

Dice el Dr. Carballo: que según es de pública notoriedad, los peones y Capataz del Hospital de la Escuela han sido incluidos en el proyecto de ley ya sancionado por la Cámara de Representantes, que a los efectos de la jubilación computa 4 años por 3 de servicios, a un grupo de servidores del Estado. Y como el argumento que decidió ese beneficio se basa en los peligros a que aquéllos están expuestos, iba a proponer con el mismo fundamento que el Consejo hiciera una gestión a fin de que se pidiera la extensión de tal beneficio, a los peones de otros servicios, como ser el de Bacteriología y Anatomía Patológica, quienes en ese sentido tienen un contacto más frecuente y más directo que los peones del Hospital con substancias de altísimo poder contaminantes. A este respecto, recuerda los accidentes sufridos por varios peones en el Instituto a su cargo.

Después de algunas consideraciones, coincidentes formuladas por el Dr. Freire Muñoz, quien hace notar, además, el ambiente propicio que existe en el Consejo Nacional para los cómputos especiales del personal que, como el de la Escuela, se encuentra realmente expuesto al peligro, se vota afirmativamente la moción del Dr. Carballo, la que se concretará en una nota que se elevará al Ministerio pidiendo ese beneficio para todos los peones, auxiliares y capataces del Establecimiento, y que se reforzarán con una gestión ante la Cámara de Senadores.

N.º 3. — LA ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY ACUSA RECEBO DE LA NOTA EN QUE SE INCLUYE EL PROGRAMA QUE TIENE ATINGENCIA CON LOS ACTOS QUE AQUELLA REALIZA Y OFRECE SU APOYO EN TAL SENTIDO.

Téngase presente, oportunamente.

N.º 4. — NUMERO ESPECIAL DE LOS ANALES.

Dice el Dr. Villegas Suárez: que el día 25 de Agosto se publicará un número especial de los Anales, en conmemoración de la efemérides patria y que se destinará, principalmente, a ser distribuido en el local de la Exposición del Prado, como una cooperación de la Escuela, a los fines prácticos que se persiguen en ese torneo ganadero. Y con este motivo, pide que la Mesa solicite del personal docente se sirva colaborar para ese número de la publicación referida, advirtiéndole que los originales respectivos se recibirán hasta el día 10 de Agosto entrante. Asentimiento.

ORDEN DEL DIA

N.º 5. — REORGANIZACION DE LA ESCUELA.

Se cambian ideas con respecto a la mejor forma de discutir el asunto; y considerándose que para su más adecuada y rápida solución convenia refundir y armonizar los distintos proyectos existentes en carpeta, se resuelve: que las Comisiones que tuvieron a su cargo las diferentes faces de los proyectos en cuestión, celebren una reunión especial con el objeto de dar cumplimiento a esa tarea, a cuyo fin deberá citarse para el sábado próximo a la hora 15. — Y terminó la sesión a las 11 y 30.

